



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001746-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si existen razones jurídicas que impidan la publicación de documentación que se somete a información pública de la página Web de la Dirección de Comercio y Consumo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

EL BOCYL de 30 de diciembre de 2015 publica una resolución de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se dispone el trámite de información pública, relativo a la solicitud de licencia comercial presentada por "Bogaris Retail, S. L." para la apertura de un gran establecimiento comercial colectivo, en el término municipal de León.

Es este un proyecto que va a tener una gran incidencia sobre el pequeño comercio de la ciudad de León, que se publica en Navidad, con un periodo de exposición de 15 días y que sólo se puede consultar en la Dirección General de Comercio en Arroyo de la Encomienda de 09:00 horas a 14:00 horas.

Las apariencias son de que se trata de que lo consulte el menor número de afectados posible.

PREGUNTA

¿Existen razones de tipo jurídico que impidan la publicación de la documentación, que se somete a información pública, en la "página Web" de la dirección general o de la Consejería?

En León, a 12 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez